

En Carayaca y Marzo del ^{no}vecento y ocho = En Ma = v. =

Mendoza Meloxer Securas Ferreriz Savanna

[Handwritten flourish]



Proveyente
Don Antonio Thonxcella
de Nobles

En Carayaca y en el mismo dia mes y año yo el ^{no} Ch. hize saber el Decreto que precede, a gu ^{no} Antonio Marróli ba verino scella villa en su persona doy fe =

Thonxcella

En la Villa y en tres del Explicado mes y año yo el ^{no} Ch. hize saber el nominado Decreto a Cuzco Ferreriz verino scella, y uno de los repartidores nominados en su persona doy fe =

Thonxcella

En la Exprobrada Villa y en siete del nominado mes y año yo el ^{no} Ch. hize saber el mencionado Decreto a Don Jorge Savria del Amor verino scella, y otro de los repartidores nominados en su persona doy fe =

Thonxcella

Vite el Testimonio que se previene, y manda, Compuebo de una for a vuit, endoze del prectado, mes, y año =